

C.E. N° 182931

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **19 FEB. 2010**,

VISTO: la Visita Oficial que el señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, realizará a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 19 y 22 de febrero de 2010, con motivo de participar de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, con la señora María Auxiliadora Delgado de Vázquez;-----

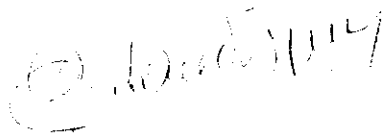
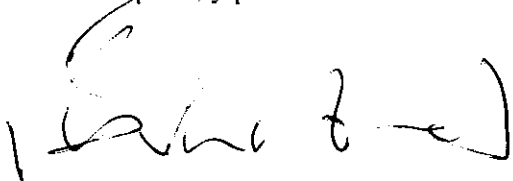
II) que el traslado Montevideo – Cancún – Montevideo, se efectuará en vuelo a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana, no generándose en este caso erogación alguna por concepto de pasaje aéreo;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/91 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 90/2002 de 14 de marzo de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Intégrese la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, a la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 19 y 22 de febrero de 2010, con la señora María Auxiliadora Delegado de Vázquez, a fin de participar de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe.-----

2°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

